



FUNDADA EL 8 DE ENERO DE 1952

SIDAUTO S.A.

TEL. 860.002.950 - 1

Bogotá 4 de octubre de 2020

Señores
OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL ✓
SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ
Ciudad

Rad. SDM : 175817
Fecha : 2020-11-05 16:14:55
Destino : OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL
Asunto : 508 - IMPLEMENTACION DEL PRO
Nro Folios : 1 Anexos : 0
Origen : SIDAUTO SA
Modo : I

Asunto.- RESPUESTA PETICIÓN DANILO AVILA CASTILLO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LOCALIDAD SAN CRISTÓBAL

Respetados señores,

De manera atenta y de acuerdo al requerimiento de la referencia nos permitimos informar que de acuerdo al plan de rodamiento de la compañía, para las rutas ZP-20 se tiene establecido una frecuencia de 10 minutos con inicio de operación desde las 4:30 hasta las 21:00 horas y para la ruta ZP-387 tiene una frecuencia de 7 minutos con inicio de operación a las 4:30 horas hasta las 22:00 horas.

En los anteriores términos damos respuesta de fondo a la solicitud del peticionario

Atentamente



Sidauto

Gerente General

ANDREA MALDONADO APARICIO
GERENTE GENERAL.

C.C. DIRECCIÓN TÉCNICA DE BUSES -TRANSMILENIO S.A



BOGOTÁ D.C.

Contacto Ciudadano <contactociudadano@movilidadbogota.gov.co>

respuesta peticion

1 mensaje

Asistente de Gerencia Sidauto S.A. <asistente@sidauto.com>

4 de noviembre de 2020, 16:18


Para: Radicación SDM <radicacion@movilidadbogota.gov.co>, notificaciones.judiciales@transmilenio.gov.co

Buenas tardes de manera atenta adjuntamos respuesta petición
Atentamente,

Angela Duque
Asistente de Gerencia
SIDAUTO S.A.
Avenida Ciudad de Quito 78-84
Tel:3117221 Ext.120
Bogotá D.C, Colombia
asistente@sidauto.com

Tu papel es cuidar el Medio Ambiente, piénsalo antes de imprimir este correo.

ADVERTENCIA SOBRE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este correo electrónico, incluyendo sus anexos, esta dirigida exclusivamente a su destinatario y puede contener datos de carácter confidencial protegidos por la ley. Si usted no es el destinatario de este mensaje, por favor infórmenos y elimínelo a la mayor brevedad. Cualquier retención, difusión, divulgación o copia de este mensaje es prohibido y será sancionado por la ley.

 **20201104155816811_0001.pdf**
88K